

5 de junio de 2008

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 142/08 (AMR 51/048/2008, del 29 de mayo de 2008)
– Pena de muerte / ejecución inminente****EE. UU. (Georgia) Curtis Osborne, negro, de 37 años (edad corregida)**

Curtis Osborne fue ejecutado en Georgia el 4 de junio. Había sido condenado a muerte en agosto de 1991 por el asesinato, cometido en agosto de 1990, de Linda Seaborne y Arthur Jones.

En la vista de solicitud de indulto celebrada el 30 de mayo se presentaron ante la Junta de Indultos y Libertad Condicional de Georgia declaraciones de apoyo al indulto realizadas por personalidades de alto nivel, como el ex presidente Jimmy Carter, el ex director del FBI y juez federal William Sessions, el ex fiscal general Griffin Bell, el ex fiscal general adjunto Larry Thompson y el ex presidente de la Corte Suprema de Georgia Norman Fletcher.

Entre los motivos de preocupación que expresaron se encontraba el hecho de que a Curtis Osborne se le había negado una asistencia letrada efectiva en el juicio inicial, especialmente en la fase de determinación de la pena. Por ejemplo, el abogado que defendió a Osborne no había presentado testimonios atenuantes relativos a su salud mental, pese a las pruebas que indicaban que Osborne sufría un fuerte trastorno depresivo y trastorno de estrés postraumático en el momento del crimen. Durante las apelaciones federales se dijo que la decisión del abogado de no investigar adecuadamente a su cliente mediante la contratación de testigos expertos se había debido a la animosidad racial de dicho abogado ante su cliente de raza negra (detallado en la AU original).

Norman Fletcher, quien como presidente de la Corte Suprema del estado había votado en 1993 por confirmar la condena de muerte de Osborne, dijo a la Junta que la cuestión que se les planteaba era “la legitimidad de ejecutar a un ser humano cuyo abogado no puso el celo debido en representarlo, se negó a investigar vías que muy bien podrían haber conducido a una pena de prisión en lugar de una de muerte, y actuó movido por un sesgo racial, tal como los hechos han revelado ahora”. Siguió diciendo: “No podemos fiarnos de la decisión que tomó [el jurado] [...] La experiencia ha demostrado que no puede dejar de destacarse la importancia de la preparación para la fase de determinación de la pena y la exposición de los factores atenuantes para que el jurado los tenga en cuenta [...] Sin la presentación de esos factores atenuantes, al jurado se le niega en la práctica el derecho a considerar una condena que no sea de muerte. Y eso es exactamente lo que sucedió en este juicio [...] Conociendo lo que ahora se me ha presentado y se presenta ante ustedes, deseo profundamente haber podido hacer más para que el sistema proporcionara un juicio justo y una apelación justa al Sr. Osborne, para que se le administrara justicia sin tener en cuenta su raza, tal como promete la Constitución de nuestro estado. Hasta el momento, esto no ha sucedido”.

Además de pedir el indulto a la Junta, el ex director del FBI William Sessions escribió en el *Atlanta Journal-Constitution*: “Osborne admite que es culpable de los asesinatos por los que fue condenado, pero la condena se ha visto enturbiada para siempre por la actuación extremadamente inadecuada de su abogado. Cuando a una persona acusada de asesinato le falla su abogado, nuestra fe en el veredicto y en el propio sistema de justicia penal se tambalea”.

El secretario general del Consejo de Europa también pidió a la Junta que detuviera la ejecución, y señaló que el caso de Curtis Osborne era “especialmente inquietante en tanto que se ha informado de que el jurado que lo condenó a muerte no escuchó en ningún momento los testimonios de expertos en salud mental que podrían haber ayudado a explicar la conducta del acusado en el momento del crimen. Su ejecución contravendría las normas internacionales de derechos humanos, incluida la resolución

recientemente adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en la que se pide una moratoria mundial de las ejecuciones”.

La Junta denegó el indulto el 2 de junio, El 4 de junio, la Corte Suprema de Georgia denegó una suspensión de la ejecución. La ejecución estaba fijada para las siete de la tarde, y se retrasó casi una hora mientras la Corte Suprema de Estados Unidos examinaba un recurso de última hora. Al denegarse ese recurso, se inició el proceso de ejecución. Luego se volvió a retrasar mientras el equipo de ejecución luchaba, durante más de media hora, por encontrar venas adecuadas para la inyección letal. Curtis fue declarado muerto a las 21:05, 14 minutos después de inyectársele la primera de las tres sustancias químicas.

Esta ha sido la cuarta ejecución que se lleva a cabo en Estados Unidos este año, y la número 1.103 desde que se reanudaron los homicidios judiciales en el país en 1977. Georgia ha sido responsable de 42 de estas ejecuciones.

No se requiere ninguna nueva acción de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.